

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
1		Baja de Bienes: La DGA del Senado de la Republica, no hizo correctamente la exclusión de los bienes dados de baja durante la vigencia 2014, generando un posible detrimento en el patrimonio, evidenciando debilidades en la gestión y	Debilidades en la gestión y mecanismo de control interno de la entidad.	Posible daño patrimonial e incumplimiento	Realizar la exclusión de los bienes dados de baja en el contrato de seguros, según los procedimientos establecidos y dentro de los términos de ley.	Controlar la baja de los bienes dentro del contrato de seguros	Actualizar el instructivo de inventarios y seguros de la entidad.	Instructivos	1	11/12/2015	30/01/2016	Jefe División de Bienes y Servicios, Jefe División Financiera y Presupuesto
2		Prima Técnica: Se encontro debilidades en el otorgamiento de primas técnicas que condujeron, al reconocimiento y pago sin el lleno de los requisitos en el 2014 y las correspondientes implicaciones en factores salariales de conformidad	Debilidades en los mecanismos de control en el otorgamiento de las primas técnicas	Detrimento patrimonial e inobservancia del marco normativo	Verificación legal del lleno de los requisitos para el otorgamiento de las primas técnicas	Otorgar las primas técnicas conforme a los parámetros legalmente establecidos	Definir y documentar el procedimiento para el otorgamiento de la prima técnica	Procedimiento	1	11/12/2015	31/12/2016	Jefe División de Recursos Humanos, Jefe Sección de Selección y Capacitación, Jefe División Jurídica
3		Legalización de viáticos: se adelantó sin el cumplimiento a cabalidad, en algunos casos, de todos los requisitos determinados, la asignación de viáticos, según lo establecido en el proceso vigente para el 2014. Adicionalmente la	Debilidad en los mecanismos de control interno	Este hallazgo ocasiono riesgos en la administración, control y seguimiento de los recursos aplicados.	Realizar una actualización al instructivo para trámite y legalización de viáticos y al procedimiento para pago de cuentas.	Realizar la legalización de recursos asignados para el pago de viáticos	Actualizar el instructivo para trámite y legalización de viáticos y procedimiento para pago de cuentas.	Instructivo	2	11/12/2015	30/03/2016	Jefe División Financiera y Presupuesto, Jefe Sección de Pagaduría
4		Acción de lesividad (prima técnica): la gestión de defensa judicial, no fue la más adecuada ya que por omisión en las actuaciones procesales, al no subsanar 6 demandas en el término establecido, conllevo al rechazo de las mismas, perdiendo	Debilidades en la gestión de defensa judicial.	Desgaste administrativo y probabilidad de no tener éxito en las pretensiones litigiosas	Definir controles que minimicen los riesgos de la defensa judicial de la entidad.	Verificar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de defensa jurídico y los términos de ley	Actualización del mapa de riesgos y controles	Matriz	1	11/12/2015	29/02/2016	Jefe División Jurídica
5		Acción de Repetición: En los comités de conciliación de la vigencia 2014, no se tuvieron en cuenta tres casos que conllevaron al pago de sentencias.	Debilidades en la gestión para atender con diligencia los términos normativos	Reducción en la protección de los dineros públicos.	Actualización el reglamento del comité de conciliación	Controlar que se realice la gestión de verificación de acciones de repetición	Acto administrativo actualizando el reglamento	Resolución	1	11/12/2015	30/12/2015	Jefe División Jurídica, Dirección General Administrativa
6		Pago de Sentencias: Mora por parte de la DGA en la expedición de actos administrativos de cumplimiento de la provisión, proferida por el tribunal en el proceso numero	Debilidad en la gestión	Mora en el pago de obligaciones poniendo en riesgo los recursos de la entidad	Actualización el procedimiento para el pago de liquidación de sentencias y conciliaciones	Controlar el pago de	Procedimiento actualizado	Procedimiento	1	11/12/2015	30/03/2016	Jefe División Jurídica, Dirección General Administrativa

D

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT: 899999103-1
 Periodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
7		Depreciación Acumulada: No se ha incluido la depreciación acumulada de algunos bienes en los registros contables de la entidad.	Debilidad en el control de los bienes	Afectación de los principios contables de registro, medición y revelación	Adoptar las directrices impartidas por la contaduría general de la nación, sobre el reconocimiento y relevancia contable de los activos de menor cuantía.	Ajustar el aplicativo	Ajuste gerencial Dinámica	Aplicativo	1	11/12/2015	30/12/2015	Comité de Sostenibilidad financiera y contable, Jefe División Financiera, Jefe División Bienes y Servicios.
8		Licencias y Software: en la subcuenta Equipos de computación, están contabilizados conceptos de licencias y software, estos conceptos corresponden a la codificación contable 19 "Otros Activos"	Debilidad en el cumplimiento de las normas contables	Incumplimiento de la normatividad contable y afectación de la razonabilidad y revelación de los saldos.	Reclasificación de los ítems descritos en el hallazgo	Ajustar los conceptos	Ajuste de la codificación de los bienes descritos	Ajuste Contable	1	11/12/2015	30/12/2015	Jefe División Financiera y Presupuesto, Jefe División Planeación y Sistemas, Jefe División Bienes y Servicios
9		Provisión para prestaciones sociales: al cierre de la vigencia 2014 el pasivo por este concepto se registró en \$ 2.578 millones en el balance general, no cuenta con los soportes idóneos, como es cálculo individual de prestaciones por funcionario.	Debilidad en el sistema de control interno contable	Incumplimiento de la normatividad contable e incertidumbre del saldo y correspondiente afectación de los gastos ejecutados.	Definir procedimiento para la provisión de contingencias	controlar el registro de provisiones contingentes	Documentar procedimiento para la provisión de pasivos contingentes	Procedimiento	1	11/12/2015	31/12/2016	División de Recursos Humanos, División Financiera y presupuesto, División de Planeación y Sistemas
10		Manual Contable: El senado de la Republica no cuenta con un manual de contabilidad ajustado a los términos de ley	Debilidad en el sistema de control interno contable	Incumplimiento de la normatividad contable	Actualizar el manual contable de la entidad.	Fortalecer y estandarizar el sistema de control interno contable	Manual actualizado contable	Manual	1	11/12/2015	30/03/2016	Jefe División Financiera y Presupuesto
11		Notas a los estados contables básicos: Las notas de contabilidad que forman parte integral de los estados contables a 31 de diciembre de 2014, no presentaron de conformidad con lo establecido en el capítulo II del manual.	Debilidad en el cumplimiento de las normas contables	Impacto en la revelación de la información contable	Estructuración de las notas contables según los términos de ley	Reflejar las notas a los estados contables, conforme a la normatividad vigente	Revelación de los estados financieros conforme al instructivo 006 de diciembre de 2015 de la Contaduría General de la Nación.	Estado Contable	1	11/12/2015	29/02/2016	Jefe División Financiera y Presupuesto
12		Aplicación del catálogo contable: Para la vigencia 2014 se efectuaron pagos por concepto de vacaciones, por un valor aproximado de 3.157 millones, que no es evidente dentro de la información contable de gastos porque acumula dichos pagos dentro de otros conceptos de gastos del personal.	Debilidad en el cumplimiento de las normas contables	Afectación de los principios contables de registro, medición, revelación y no compensación.	Ajustar el sistema de nomina para la aplicación del catalogo contable para el registro de los pagos por concepto de pago de personal	Registrar los pagos de acuerdo a los conceptos contables y presupuestales	Actualización del aplicativo para el pago de nomina	Aplicativo	1	11/12/2015	31/12/2015	Jefe División de Recursos Humanos, Jefe Sección de Registro y Control, Jefe División Financiera, Jefe División Planeación y Sistemas

5

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT:899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
13		Rendición de cuentas SIRECI: Hacer la revisión de la información reportada al aplicativo frente a la que reposa en la entidad, se pudo establecer que existen inconsistencias en los datos informados.	Debilidad en la gestión de rendición de cuentas	Inconsistencias en la información reportada, limitando el control y vigilancia de los recursos públicos.	Revisar y establecer si es procedente la actualización del procedimiento para reporte de informes a entes de control	Ajustar el procedimiento dentro de los términos de ley	Procedimiento revisado	Procedimiento	1	11/12/2015	30/12/2015	Dirección General Administrativa, Oficina Coordinadora de Control Interno
14		Incumplimiento del Procedimiento para Nombramiento, Posesión y Retiro de funcionarios TH-PR10 en las actividades 40 y 41	Debilidades en el Sistema de Control Interno, relacionadas con el eje de comunicación interna en cuanto a sistemas de información	No inclusión de novedades por parte de la Sección de Registro y Control	Definir controles a los riesgos de incumplimiento del Procedimiento para Nombramiento, Posesión y Retiro de funcionarios TH-PR10	Controlar que se incluyan en la nomina todas las novedades de situaciones administrativas que se generen	Actualizar y ajustar el Procedimiento para Nombramiento, Posesión y Retiro Funcionarios TH-PR10, definiendo controles.	Procedimiento	1	05/04/2016	31/12/2016	División de Recursos Humanos, Sección de Selección y Capacitación, Sección de Registro y Control
15		Avalúos de Bienes Subastados: Revisado el avalúo de los bienes que conforman los 6 lotes de bienes subastados en el proceso de baja de inventarios, se observa que en algunos casos la descripción de los bienes a subastar, difiere de la reportada en el certificado de tradición del vehículo, en particular sobre los ítems de línea, modelo y cilindraje; y entre otros, el valor no corresponde con el que figura en la tabla anexa a la resolución del Ministerio de Transporte, que determina el valor comercial de los bienes.	Deficiencias tanto en los criterios técnicos utilizados en la realización de los avalúos, como omisión de lo estipulado en la cláusula 6 numeral 6 del contrato "los avalúos deberían ser aprobados por el Senado y deficiencias en la labor de supervisión	Subestimación de los valores de venta de los bienes y del impuesto establecido en la ley 11 de 1987 calculadas a partir de la determinación correcta del valor comercial de los bienes; la inclusión del 10 % adicional del valor de los vehículos en caso de ser blindados; la exclusión de los descuentos por vicios ocultos y otros descuentos que resultan contrarios y superiores a los establecidos por la Ley.	Requerir al contratista para la liquidación contractual	Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Proyectar acta de liquidación del contrato	acta o resolución de liquidación	1	23/10/2016	30/12/2017	División de bienes y Servicios, Dirección General Administrativa
					Fortalecer la labor de supervisión	Controlar la ejecución del procedimiento contractual	Actualizar el manual de supervisión	Manual actualizado	1	23/10/2016	30/06/2017	Dirección General Administrativa, División de Planeación y Sistemas

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
16		Traspaso de vehículos subastados: Existen bienes subastados en el marco del contrato No 420/12, sobre los que aun no se ha cumplido con el deber del registro del traspaso a favor de los adjudicatarios de las correspondientes subastas,	incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato 420/12 a cargo del promotor, falta de gestion por parte de los responsables en el Senado por no efectuar los registros concernientes de la venta ante los organismos de tránsito, deficiencias en la labor de supervisión.	El senado continua figurando como propietario de vehículos en el Registro Nacional de Automotores y ante organismos de tránsito, aunque estos se encuentran en poder de terceros, con las consecuencias y riesgos que ello conlleva especialmente en amteria fusal, administrativa y judicial.	Realizar los registros de traspaso ante las autoridades de tránsito	Velar por el cumplimiento de los tramites ante las autoridades de tránsito	Reporte de traspasos de los vehiculos enajenados	Informe de traspasos	1	23/10/2016	30/03/2017	División de Bienes y Servicios, Direccion General Administrativa
17		Traspasos a favor de personas naturales o juridicas diferentes a los adjudicatarios de las subastas. Contrastadas las actas de liquidación de las subastas realizadas en el marco del contrato No 420 de 2012 con la informacion registrada y reportada a los organismos de tránsito para efectos de realización de los traspasos, se encontró que para algunos vehiculos y motocicletas se efectuó el traspaso de la propiedad pero no obstante los tiyulares de tales traspasos difieren de de los adjudicatariod de las subastas, ademas lostraspasos fueron registrados en fechas que exceden el periodo establecido por las autoridades de tránsito y se evidencia falta de veracidad en la informacion suministrada en tal procedimiento.	Deficiencias en la labor de supervisión de tal forma que se garantizara la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato, atendiendo los articulos 83 y 84 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011.	Existen documentos que otorgan titularidad y derecho en favor de mas de un tercero, con las posibles implicaciones fiscales, administrativas y juridicas que esta condicion puede derivar y la evidencia de valores reportados en la documentación soporte de los traspasos que en la mayoría de los casos superan los montos reportados en las actas.	controlar la enajenación de bienes	velar por que en el proceso de bajas se cumplan los tramites de enajenación de automotores	Actualización de instructivo para la baja de bienes	Instructivo de bajas documentado	1	23/10/2016	30/03/2017	División de Bienes y Servicios, Direccion General Administrativa

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

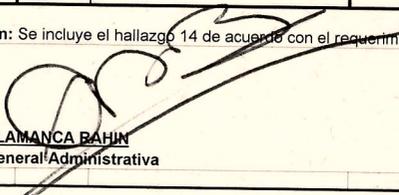
Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
18		Vehículos Subastados con traspaso a favor de persona indeterminada: se relacionan en la tabla No 14 los bienes subastados en el marco del contrato No 420 de 2012 que figuran con traspaso a persona indeterminada y en algunos casos continúan registrados como de uso oficial, con base en información suministrada por el registro único Nacional de Tránsito.	Deficiencias en la labor de supervisión de tal forma que se garantizará la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.	El registro de estos vehículos en tales condiciones implica falta de veracidad en la información reportada a los organismos de tránsito y la posibilidad de que los vehículos relacionados en la tabla No 14 transiten favorecidos de las excepciones previstas para los vehículos oficiales cuando ya no deberían ostentar tal carácter.	controlar la enajenación de bienes	velar por que en el proceso de bajas se cumplan los tramites de enajenación de automotores	Actualización de instructivo para la baja de bienes	Instructivo de bajas documentado	1	23/10/2016	30/03/2017	División de Bienes y Servicios, Dirección General Administrativa
19		Suficiencia de garantías: en contraste entre lo establecido contractualmente respecto a garantías y los contenidos de las pólizas permiten evidenciar que a la fecha (agosto /2016), las coberturas de calidad del servicio, cumplimiento del contrato y responsabilidad civil se encuentran vencidas; el contrato aun no ha sido liquidado y existen obligaciones pendientes de cumplimiento por parte del contratista, especialmente aquellas inherentes al registro del traspaso de la propiedad y el trámite de autorización de uso de blindaje o desblindaje de algunos de los bienes subastados.	Omisión e incumplimiento de disposiciones normativas y de procedimientos de la entidad en materia contractual, así como a deficiencias en la labor de supervisión de tal forma que se garantizará la correcta y oportuna ejecución del objeto contrato.	Tales situaciones impiden al Senado de la República el debido cubrimiento frente a los riesgos inherentes a la protección, uso y destinación de bienes y recursos públicos.	Fortalecer la labor de supervisión	Controlar la ejecución del procedimiento contractual	Actualizar el manual de supervisión	Manual actualizado	1	23/10/2016	30/06/2017	Dirección General Administrativa, División de Planeación y Sistemas
						controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales	actualizar el mapa de riesgos del proceso contractual.	Mapa de Riesgos del proceso contractual actualizado	1	23/10/2016	30/03/2017	

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: SENADO DE LA REPUBLICA
 Representante Legal: ASTRID SALAMANCA RAHIN
 NIT: 899999103-1
 Períodos fiscales que cubre: 2014
 Modalidad de Auditoría: REGULAR
 Fecha de Suscripción: 11/12/2015

Numero consecutivo del hallazgo	CODIGO	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de las Metas	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Responsable
20		Vehiculos blindados subastados: a pesar de la expedición de la resolución No 201558657 del 1º de octubre de 2015, por medio de la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada cancela la autorización de blindaje a los vehiculos blindados subastados en el marco del contrato No 420 de 2012 o inicia el estudio correspondiente para determinar si procede la autorización, tales hechos generan irregularidades en el uso de elementos blindados y las condiciones que se deben cumplir para ser titular de este tipo de instrumentos de proteccion como lo establece la norma.	Incumplimiento de las disposiciines emitidas por las autoridades de vigilancia, seguridad y transito; y de las obligaciones contractuales especificas a cargo del promotor comercial y del Senado de la República en su labor de supervisión y seguimiento al cumplimiento del contrato.	Los hechos descritos vulneran las condiciones de seguridad de la ciudadanía dada la posibilidad de que los vehiculos transiten sin la realización de los analisis previos que determinen la necesidad de blindaje por parte de los nuevos propietarios	controlar la enajenación de bienes	velar por que en el proceso de bajas se cumplan los tramites de enajenación de automotores	Actualización de instructivo para la baja de bienes	Instructivo de bajas documentado	1	23/10/2016	30/03/2017	División de Bienes y Servicios, Direccion General Administrativa

Observación: Se incluye el hallazgo 14 de acuerdo con el requerimiento de la Contraloría General de la República 2016EE00387880 de fecha 5 de abril de 2016


ASTRID SALAMANCA RAHIN
 Directora General Administrativa